

MEMORANDO

O.C.I.



COMUNICACIONES INTERNAS
Numero de Memorando: 328
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
26/01/2018 18:35:46

PARA: RICARDO ANDRÉS GÓMEZ DE LA ROCHE
Director Operativo

DE: Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Verificación Cumplimiento Resolución ANTV No. 011 de 2017

Respetado Dr. Gómez:

En cumplimiento a lo ordenado en el acápite final del Numeral 11 del Artículo 6° de la Resolución No. 011 del 02 de enero de 2017, "Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación del "Plan de inversión 2017 y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos", me permito presentar los resultados del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno al Informe de Avance del Plan de Inversiones de la ANTV para el cuarto trimestre, el cual fue remitido a esta dependencia mediante el Memorando No 152 del 18 de enero de 2018, en los siguientes términos:

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO

Verificar que Canal Capital ha venido atendiendo en debida forma la ejecución de los recursos que le fueron asignados por el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 011 del 02 de enero de 2017.

METODOLOGÍA

La revisión efectuada se realizó de manera sistemática, constructiva, profesional e independiente y atendiendo la normatividad que rige para la ejecución del "Plan de Inversiones 2017" aprobado por la Junta Nacional de Televisión y los procedimientos de la empresa.

Para tal fin, se confrontaron documentos, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento y se efectuó análisis a la información pertinente.

*

ALCANCE

En atención al Informe de Avance del Cuarto Trimestre de 2017, a presentar por Canal Capital a la Autoridad Nacional de Televisión, se verificó que este cumpliera con lo ordenado en el Numeral 13 del Artículo 6º de la Resolución No. 011 de 2017, relacionado con el balance consolidado de la ejecución de los recursos aprobados por la ANTV, en concordancia con lo establecido en la comunicación de Radicado ANTV: S2017400027954 del 23 de noviembre de 2017 frente al formato para la presentación de los informes del FONTV.

SITUACIONES GENERALES

- A través de la Resolución No. 011 de 2017, la ANTV informó el 02 de diciembre de 2016 a Canal Capital que la Junta Nacional de Televisión aprobó destinar hasta la suma de \$6.062.836.790 para la financiación del Plan de Inversiones de la vigencia 2017.
- Para el desembolso de los recursos aprobados por la Junta Nacional de Televisión, Canal Capital acreditó ante la Autoridad la Cuenta de Ahorros No. 031-700214-60 de Bancolombia, ante lo cual la ANTV el día 15 de mayo de 2017, mediante pago interbancario de la sucursal Centro Internacional realizó desembolso por valor de \$6.062.836.790.
- Para efectos de realizar ajustes internos en el plan de inversión, Canal Capital mediante Oficio No 000936 del 09 de junio de 2017, realizó radicación en la ANTV de las modificaciones y sustentación de las mismas en la propuesta al Plan de Inversión de la ANTV -2017, la ANTV mediante Oficio de radicado No 201700013485 del 07 de julio de 2017 avaló las modificaciones y solicitó la remisión de las fichas de los proyectos de inversión de los Equipos de cómputo y Sistema Automatizado, situación que fue debidamente subsanada por el Canal mediante el Oficio No 001104 del 11 de julio de 2017.
- Posteriormente, Canal Capital mediante Oficio No 001423 del 25 de agosto de 2017, realizó nuevamente radicación en la ANTV de modificaciones y sustentación de las mismas en la segunda propuesta de modificación al Plan de Inversión de la ANTV - 2017.
- Finalmente, Canal Capital mediante Oficio No 002013 del 30 de noviembre de 2017, realizó nuevamente radicación en la ANTV de modificaciones y sustentación de las mismas en la tercera propuesta de modificación al Plan de Inversión de la ANTV - 2017.

No.	Programas	Cap	TOTALES PLAN DE INVERSIÓN ANTV +		TOTALES	TOTAL FINANCIACIÓN CANAL CAPITAL
			PLAN DE INVERSIÓN APROBADO	TERCERA MODIFICACIÓN	TERCERA MODIFICACIÓN	
1	Civismo	64	\$821.016.620	\$759.300.706	\$746.820.706	\$12.480.000
2	Violencia contra las mujeres	24	\$298.134.899	\$272.779.852	\$268.099.852	\$4.680.000
3	Prevención de maternidad y paternidad	24	\$298.134.899	\$283.020.668	\$278.340.668	\$4.680.000
4	Prevención del maltrato infantil	24	\$298.134.899	\$272.779.852	\$268.099.852	\$4.680.000
5	Pazdemia - Pedagogía para la reconciliación	20	\$268.468.861	\$259.072.399	\$255.172.399	\$3.900.000

No.	Programas	Cap	TOTALES PLAN DE INVERSIÓN ANTV +		TOTALES	TOTAL FINANCIACIÓN CANAL CAPITAL
			PLAN DE INVERSIÓN APROBADO	TERCERA MODIFICACIÓN	TERCERA MODIFICACIÓN	
6	Artística mente	20	\$186.180.989	\$226.747.800	\$222.847.800	\$3.900.000
7	Wadada	20	\$228.308.861	\$231.718.656	\$227.818.656	\$3.900.000
8	Misión Naturaleza	20	\$139.200.000	\$139.200.000	\$139.200.000	\$0
9	Hoy por ti	13	\$150.800.000	\$150.800.000	\$150.800.000	\$0
10	Detrás de	20	\$128.900.000	\$131.042.958	\$127.142.958	\$3.900.000
11	Ejemplares	20	\$128.900.000	\$121.103.358	\$117.203.358	\$3.900.000
12	Primero mi barrio	20	\$128.900.000	\$140.982.558	\$137.082.558	\$3.900.000
13	Historias en bici	20	\$128.900.000	\$87.607.408	\$83.707.408	\$3.900.000
14	Seriado juvenil	48	\$609.300.000	\$547.238.103	\$537.938.103	\$9.300.000
15	Población LGBTI	26	\$312.513.336	\$312.144.192	\$312.144.192	\$0
16	Negritudes	26	\$312.513.336	\$311.569.513	\$311.569.513	\$0
17	Etnias	26	\$312.513.336	\$312.513.336	\$312.513.336	\$0
18	Cachacos	10	0	\$118.048.057	\$118.048.057	\$0
19	Especial Navidad en Bogotá	1	0	\$29.402.694	\$29.402.694	\$0
Total programación anual		435	\$4.750.820.033	\$4.707.072.108	\$4.643.952.108	\$63.120.000
No.	Infraestructura tecnológica		PLAN DE INVERSIÓN	TERCERA	TERCERA	TOTAL
1	Sistema de automatización		835.136.757	\$1.176.844.682	\$1.176.844.682	\$0
3	5 Cámaras DSLR con 3 lentes y accesorios		100.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000	\$0
4	4 computadores para logger		20.000.000	\$22.040.000	\$22.040.000	\$0
Total Infraestructura tecnológica			955.136.757	\$1.298.884.682	\$1.298.884.682	\$0
No.	Investigaciones		PLAN DE INVERSIÓN	TERCERA	TERCERA	TOTAL
1	Investigaciones sobre contenidos y audiencia en el		\$300.000.000	\$0	\$0	\$0
2	BIG DATA		\$120.000.000	\$120.000.000	\$120.000.000	\$0
Total Investigaciones			\$420.000.000	\$120.000.000	\$120.000.000	\$0
Total Plan de inversión solicitado			\$6.125.956.790	\$6.125.956.790	\$6.062.836.790	\$63.120.000

Fuente: Profesional del Planeación

Con base en lo anterior, se evidencian reducciones efectuadas al presupuesto en la línea de Inversión de Investigación de \$300.000.000 y en la línea de inversión de Programación de \$43.000.000, recursos que fueron incorporados a los recursos asignados la Línea de Inversión de Infraestructura.

La Oficina de Control Interno informa que para efectos de la verificación que le exige la ANTV fue remitida copia de la aprobación o el aval dado por la ANTV a la Tercera Modificación al Plan de Inversión mediante oficio de Radicado ANTV S2017400029624.

De igual manera, al corte del 31 de diciembre de 2017 se pudo establecer que Canal Capital registró 188 compromisos por valor de \$ 6.031.365.645 que corresponden al 99,48% del total del valor asignado y giros por valor de \$ 5.751.741.158 que corresponden al 95,36% del recurso comprometido.

Los recursos pendientes de desembolso corresponden a \$279.624.487, respecto de lo cual se requiere dar atención prioritaria al trámite de las facturas o cuentas por pagar correspondientes a:

PROGRAMACION	Suma de VALOR CONTRATO	Suma de Acumulado pagos	SALDO POR PAGAR
Artística mente	\$ 222.578.988	\$ 218.068.518	\$ 4.510.470
Cachacos	\$ 117.575.600	\$ 117.280.721	\$ 294.879
Civismo	\$ 746.679.385	\$ 732.467.763	\$ 14.211.622
Detrás de	\$ 126.617.525	\$ 123.688.268	\$ 2.929.257
Ejemplares	\$ 116.717.525	\$ 112.249.268	\$ 4.468.257
Especial Navidad en Bogotá	\$ 24.568.209	\$ 19.747.759	\$ 4.820.450
Historias en bici	\$ 83.347.580	\$ 71.478.174	\$ 11.869.406
Pazdemia - Pedagogía para la reconciliación en Bogotá	\$ 254.854.867	\$ 250.307.872	\$ 4.546.995
Prevención de maternidad y paternidad temprana	\$ 278.072.738	\$ 264.576.481	\$ 13.496.257
Prevención del maltrato infantil	\$ 267.872.738	\$ 255.423.148	\$ 12.449.590
Primero mi Barrio	\$ 128.617.525	\$ 97.688.268	\$ 30.929.257
Seriado juvenil	\$ 525.888.319	\$ 514.238.573	\$ 11.649.746
Sistema de automatización	\$ 1.171.565.858	\$ 1.018.055.858	\$ 153.510.000
Violencia contra las mujeres	\$ 267.872.730	\$ 262.423.140	\$ 5.449.590
Wadada	\$ 227.127.236	\$ 222.638.526	\$ 4.488.710
Total general	\$ 6.031.365.645	\$ 5.751.741.158	\$ 279.624.487

- Respecto de este componente, en el ítem de SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN se registró un saldo sin ejecución de \$5.278.824, recursos que deben ser tenidos en cuenta en los reintegros a efectuar por parte de la entidad; así mismo, debe darse claridad que en lo atinente al ítem de CÁMARAS DSRL CON TRES LENTES Y ACCESORIOS se registraron compromisos por encima de lo aprobado por la ANTV por valor de \$8.036.750, los cuales como se informó en su momento serían asumidos con cargo al presupuesto del Canal y no deben ser compensados con los saldos sin ejecutar de este componente.
- En atención a la certificación de los capítulos emitidos para cada uno de los programas incluidos en la línea de inversión en programación, verificada la información referida en el informe a remitir a la ANTV, se pueden establecer que los certificados de emisión de los programas financiados con cargo a la Resolución ANTV 011, sin embargo de conformidad con el Plan de Inversión de Canal Capital remitido mediante Radicado No 002111 del 30 de noviembre de 2016 y con base en el cual la ANTV realizó aprobación mediante la Resolución ANTV 011 de 2017 existen diferencias entre los minutos aprobados por la Autoridad y los certificados por la entidad.
- En atención a la certificación de los capítulos emitidos por la entidad, la OCI verificó la información referida en el informe a remitir a la ANTV, estableciéndose que existen diferencias entre los minutos aprobados por la Autoridad y los certificados por la entidad. Esto de conformidad con el Plan de Inversión presentado por Canal Capital mediante Radicado No 002111 del 30 de noviembre de 2016 y con base en el cual, la ANTV realizó aprobación mediante la Resolución ANTV 011 de 2017.

Requerida al respecto la Dirección Operativa, manifestó: *De acuerdo se anota en la justificación de la primera modificación del plan de inversión de la ANTV (Res 011/2017), los proyectos Civismo, Violencia contra las mujeres, Prevención de maternidad temprana, Prevención de maltrato infantil, Pazdemia, Artísticamente y Wadada, Minorías (Negritudes, LGTBI, ETNIAS) ... Hacen parte de la franja CONECTADOS de Canal Capital, en el cual cada*

uno desarrolla una temática específica con un enfoque diferencial respecto a la problemática abordada y el público objetivo. Sin embargo, cabe anotar que en virtud de pertenecer a la misma franja es importante mantener la unidad conceptual y estética, adicionalmente fortalecer el contenido particularmente a través de elaboración de guiones... que desarrollen la narrativa audiovisual tipo spot o comercial, con mensajes dinámicos y breves, que permitan mayor número de repeticiones y por tanto una mayor recordación y apropiación de los mensajes por parte de la audiencia. Por tal razón, algunas piezas se modificaron en duración, pero se mantiene la factura estética, el desarrollo conceptual y el propósito misional de las líneas.

- Respecto al ítem de registro de equipos adquiridos, la OCI considera importante tener en cuenta que de conformidad con el Artículo 3.1 de la Resolución 001 de 2001 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Distrito, la Resolución 075 de 2009, por la cual se modifica el manual específico de funciones, requisitos y competencias de Canal Capital numerales 7 y 10 del Artículo 8 del Acuerdo 02 de 2001, la entidad ha establecido el Proceso AGRI-CR-001 Gestión de recursos y administración de la información, en el marco del cual el supervisor debe a dar aplicación al formato - AGRI-SA-PD-002 INGRESO A ALMACEN (o el documento que lo reemplace), documento mediante el cual se discriminan los elementos que ingresaran al área de almacén de la Subdirección Administrativa del Canal, soportes que se anexan en el informe remitido a la ANTV.

Conforme a lo anterior, se informa que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

En los anteriores términos, la Oficina de Control Interno cumple con lo establecido en el último inciso del numeral 11 del artículo 6° de la Resolución No. 011 del 02 de enero de 2017, "Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación del "Plan de inversión 2017" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de lo Televisión y los Contenidos".

Cordialmente,



NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO – Gerente General
Proyectó: Nelson Jairo Rincon Martinez – Profesional OCI – Contrato No. – 139 de 2018